I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 0659 / Vallenar, 06 FEB 2009

VISTOS

Memorándum Nº 78 de fecha 28 de Enero de 2009 del Director del Departamento de Salud Municipal; la necesidad de mantener el buen funcionamiento de nuestros establecimientos, regularizar tramites administrativos y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°. Apruébase la compra de servicios a quien se detalla a continuación, para que cumpla la función de lavado de ropa clínica de establecimientos de salud municipal de la comuna de Vallenar desde el día 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, con un valor por mes de $ 167.570.-

- Elsa Ordenes Valdebenito ; Rut: 12.803.895-7

2° El costo del especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Finanzas Salud Municipal
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes /

CTR/NEFR/MSA/PGL